

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6325 A CORUÑA

EDICTO

Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del de Xdo. do Mercantil nº. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 145/2013 y NIG nº 15030 47 1 2013 0000263 se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2021 Auto de conclusión de concurso voluntario-abreviado del deudor FAVENTIS, S.L., CIF B 70073523E inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3314, folio 15, hoja C-39.604, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

. Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

. Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A CORUÑA.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 8 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007815-1